ra afrontar su estudio debe ser imparcial como la historia, severo como la ley y equitativo como el derecho.

La propiedad en México tuvo el mismo orígen que en todos los países de conquista. La España llevó á término la sumision del Nuevo Mundo en breves años, con la misma rapidez y esplendor con que reconquistaba su propio territorio del yugo musulman. Esgrimiendo la tizona del Cid y de Pelayo, trazó un círculo horizontal debajo de cuyo nivel quedaron sometidos igualmente judíos, moriscos é indianos. Los cacicazgos de México y del Perú quedaron en la misma condicion que el califato de Granada.

Ningun reproche debemos dirigir á semejante procedimiento; fué hijo de su época y lo sanciona el homenaje de nuestra propia admiracion. Despues de haber turbado Cortés con su espada desde las olas del Golfo hasta las ondas del Pacífico, distribuyó la tierra entre sus capitanes y compañeros de aventura. Pero en medio de esa precipitacion la tierra quedó repartida con mengua de la justicia y con vilipendio de la aritmética. No se eligió como divisor una unidad agraria grande ó pequeña, sino un número determinado de indios llamado *encomienda*, agrupados en el predio conferido. Con semejante método resultaba que los tales predios menguaban donde la poblacion era más densa, es decir, en el centro, y se ensanchaban indefinidamente si ella escaseaba, es decir, en las fronteras. Los lotes de esta agrimensura fantástica cuyo estudio provoca en este momento nuestras reflexiones se mercedaban en tal desproporcion, que Jaramillo, el complaciente marido de la Malinche, recibió desde la Ribera de San Cosme hasta Atzcapotzalco; y Bernal Diaz, soldado de poca fortuna, fué arrojado hasta la frontera de Guatemala, y allí se le dió una parte de ese istmo de Tehuantepec, que acabamos de ceder hace un momento, en esta misma tarde y despues de madura reflexion, al capitan Eads. (*Risas.*)

No es una censura, señores, es una digresion indispensable para mí. Me sentiria abochornado si guardase silencio sobre este particular y reprimiera una protesta de verdad que me ahogaria si la guardase por más tiempo en mi pecho. He votado á favor del proyecto Eads y en contra de la opinion de la minoría, porque desde hace cuatro años que estudié y consulté á la Representacion nacional el mismo negocio, abrigo la conviccion de que tanto el primitivo proyecto como el reformado hoy por las enmiendas del Senado, no contiene una sola cláusula que dañe á los intereses de la República.

Satisfecho este punto, sigo adelante. Una vez consumada la independencia, los baldíos quedaron tan desconocidos como ántes. Y natural era que así aconteciese, supuesto que los medios puestos en práctica para investigarlos han adolecido siempre de los mismos defectos. El supuesto interes que se presume tiene la clase ménos acomodada de adquirir alguna propiedad inmueble, y la falsa creencia de que sacrificarán los pocos recursos en numerario de que disponen en los gastos de mensura, indispensables para adquirirla, mantiene en el Gobierno el error de que el sistema que hasta ahora ha seguido es inmejorable. A este respecto, ningun embarazo tengo en declarar que, en mi concepto, tan extraviado anda el Sr. Secretario actual de Fomento como sus predecesores, comenzando por el Sr. Velázquez de Leon, y siguiendo con los Sres. Siliceo, Riva Palacio y otros. La idea general que siempre ha dominado es que la cesion de una tercera parte de la porcion deslindada, es un estímulo irresistible para los licitadores de esta clase de terrenos.

Al llegar á este punto tengo que hacer con verdadera pena una declaracion á esta Cámara, cual es la discordancia de opiniones en que me encuentro con mi distinguido amigo el Sr. Diputado Viñas, que juzga excesiva remuneracion para los descubridores y denunciantes de baldíos la tercera parte de las tierras que mensuren. En mi concepto, y en muchos casos, léjos de ser exagerada esta compensacion, es insuficiente. El mal no consiste en eso, sino en los abusos que á la sombra de ese principio se cometen, siendo el más principal y repetido otorgar esa cesion, no en cambio de deslindes efectivos, sino por investigaciones indirectas, como notoriamente acontece en el caso de las demasías. Las personas que tienen algun conocimiento del costo que representan las operaciones de campo de los ingenieros en propiedades de alguna extension, no calificarán de exorbitante la adjudicacion de la tercera parte de los lotes descubiertos, porque se necesita un movimiento considerable de estos valores para realizarlos con aprecio, y á veces los gastos que consumen superan al valor venal que tienen en el mercado.

Bajo ese punto de vista, y reconocida la posibilidad de que en la práctica se cometan irreparables perjuicios al gremio de propietarios, exigiéndoles como en un potro de tormento, declaraciones de demasías cuya retencion está muy distante de constituir un delito, puesto que no la ejercen malintencionadamente, y, en gran número de casos, los

mismos detentadores ignoran que las cometen, es como la proposicion del Sr. Duret, es de una eficacia y oportunidad incomparables, pues pone coto á los extremos á que pueden dar lugar las aplicaciones violentas de la circular de la Secretaría de Fomento, los últimos contratos que ha celebrado y los venideros, que sin la accion benéfica que la proposicion entraña, siguiera propalando.

El procedimiento improvisado de descubrir tierras desocupadas, declarando con este carácter los huecos y demasías de las propiedades privadas, es alarmante y odioso porque significa un ataque por parte de la autoridad y sus delegados, contra un adversario que necesariamente está inerme. Los propietarios no pueden generalmente acotar y amillarar su predio, lo cual seria mucho, pero ni siquiera disponer de un plano de sus propiedades que por desidia en muchos casos, por imposibilidad material en otros, no han podido hacer ejecutar por lo dispendioso del trabajo y la escasez de un personal competente para verificarlo. El Gobierno á su vez no ha podido nunca, por las penurias del erario, solventar esos gastos, de donde resulta que la descripcion de la propiedad raíz no se conozca ni por prospecto.

Desde hace siete años existe una Comision científica exploradora que trabaja incesantemente y lleva muy adelantadas sus labores en los Estados de Tlaxcala, Puebla y Veracruz. Adoptando por tipo los gastos de esa Comision, que por cierto son bastante económicos, se verá que apénas en operaciones de triangulacion y otras insignificantes de detalle, lleva invertida una suma considerable.

El costo del levantamiento por término medio por hectara, segun los trabajos de esa Comision, es de unos veinte centavos.

Dada la extension aproximada de la República que es de 200 millones de hectaras, se comprende que se necesitarian 40 millones de pesos y 30 á 40 años para tener el bosquejo siquiera de la propiedad raíz que contiene. Luego este procedimiento no es admisible, y si el indirecto no lo es tampoco, atentas las muchas irregularidades que lo vician, el error consiste en no afrontar de una vez y con energía el planteamiento del único medio que puede conducir por un camino seguro, científico y legal al punto de partida de estas exploraciones. Sobre este particular he tenido ya la honra de ser escuchado por el señor Secretario de Fomento, á quien con profunda conviccion me he esforzado en demostrar la conveniencia de mi trabajo catastral cuya primera incidencia procurase á lo ménos la inscripcion auténtica de la propiedad

inmueble. Yo suplico á Su Señoría no reciba á mal la única interpelacion con que me permitiré molestarlo esta tarde, y le suplico me conteste con una simple inclinacion de cabeza si admite la humilde ofrenda de una ley de catastro que muy pronto presentaré á esta Asamblea.

El C. Secretario de Fomento.—La opinion que puedo trasmitir á la Cámara es la del Sr. Presidente de la República, y no le he consultado sobre este asunto. Respecto de la opinion particular del que habla, seria la de que se aceptara la del Sr. Sánchez Facio.

El C. Sánchez Facio.—He lanzado la terrible palabra, ¡el catastro! Caro me cuesta el haber asumido la responsabilidad de propalarla, porque sin señalar á determinadas entidades federativas, él ha servido de pretexto para ensayar ciertas operaciones empíricas, desacreditadas por la experiencia, que han despertado un justificado terror en el ánimo de los propietarios. Pero esta adulteracion de nombre no implica descrédito, y yo llegaria al colmo de la petulancia si pretendiese constituirme defensor de una institucion con cuya práctica se honran las naciones civilizadas.

Lo que quiero y pretendo es únicamente lo siguiente: Que supuestos los inconvenientes que claramente presentan las leyes citadas de baldíos y colonizacion en sus aplicaciones inmediatas, se suspendan entretanto se practica esa inscripcion preliminar que debe preceder á las demas operaciones catastrales. Verificada esta inscripcion por los mismos propietarios, los colocaria en posicion bien distinta de la que hoy guardan, porque la presuncion de propiedad que este acto solemne les otorga no sanciona en manera alguna las ocupaciones de mala fe que existen, ni otras muchas irregularidades que una labor prolija y reposada pondria de seguro en evidencia. Si despues de estas facilidades previstas por la ley, algunos propietarios persistiesen en ocultar, ya sea una parte de sus propiedades, ó bien los derechos reales que son tambien materia de la relacionada inscripcion, quedaria justificada cualquiera medida del Gobierno para compelerles al cumplimiento de esa obligacion; pero entretanto que esto se verifique, sólo una medida de moralidad y órden como la institucion del catastro seria bastante á calmar el clamor de alarma que hoy se levanta por todos los ámbitos de la República. Podrá inculpárseme diciendo: que si tales son mis ideas, falta grave de mi parte ha sido callar hasta hoy, y no presentar, como mi deber de Diputado me impone, iniciativa adecuada sobre la

materia. Pero á esto contestaré, que los asuntos de notoria gravedad que en este período han ocupado la atencion de la Cámara explican, sin apelar á otras excusas, mi silencio. A muchos Señores representantes consta, que mi deseo era aprovechar la primera coyuntura para hacerlo, y de muchos tambien he recibido la más honrosa y lisonjera calificacion de mi trabajo, y lo que es más, la promesa generosa de secundarlo y aprobarlo, una vez llegada la oportunidad parlamentaria. No hago mérito de estos mútuos compromisos, sino para exhortar á esta respetable Cámara con la mayor buena fe y sinceridad, á que se sirva desechar el dictámen que está á discusion, porque contraría á la iniciativa que lo motiva, y en la cuál están contenidos, aunque sea provisional y transitoriamente, los preceptos que reemplazan por el momento el pensamiento cardinal en cuyo éxito parece que todos estamos conformes.

Lo expuesto acredita la necesidad de adoptar un medio que satisfaga á las exigencias fiscales; pero al verificarlo así se satisfarán igualmente las administrativas y jurídicas, las económicas y constitucionales. Digo más, Señores Diputados: la única defensa que tiene la autonomía de la República no es otra que la constitucion sólida y permanente y equitativa del derecho de propiedad.

Yo no creo que haya una idea preconcebida de *hacer negocio*, como maliciosamente se dice, en las ventas de baldíos, no; muy léjos de mí semejante pensamiento: creo, como lo decia ayer el Sr. Azcué, que si el crédito nacional estaba comprometido, y los acreedores del tesoro exhibian sus títulos en regla, era, es, y será siempre, un precepto de moralidad y de decoro, satisfacer esas acreencias. Hablar del descuento de esos valores, es por lo ménos impropio en este recinto. Cuando las obligaciones de la República se coticen en el seno de la representacion nacional, no deben sonar más que á la par.

Pero aquí no se trata de saber si los valores recibidos en baldíos por el Sr. García Teruel y otras personas, debian enterarse ó nó porque representen ministraciones hechas de material telegráfico, pasturas, etc. Lo que importa conocer, y lo que estamos obligados á combatir y á impedir que se consume, y que sirva de ejemplo á otras especulaciones semejantes, es que se ensanche el crédito legítimo y se les otorgue además del valor que responde al crédito, otro tanto, diez veces más, cien veces más del crédito solicitado. El Sr. Viñas ha demostrado hasta la evidencia que el Sr. García Teruel retendrá un sobrante enorme de tierras, de que no podrá hacer otra aplicacion que venderlas al primero que se las compre; que este sobrante está fuera de los términos que preceptúa la ley vigente de colonizacion, y que los compradores que encuentre serán de seguro los más peligrosos para la tranquilidad y porvenir de la Nacion.

¿Quiénes serán los compradores? La razon y la experiencia nos lo dicen, Señores. Los capitalistas americanos que vienen en busca de tierras pastales para sus ganados. Despues de los ganados, ¿qué vendrá?

¡Así comenzó la colonizacion de Texas y de Nuevo México! Triste es decirlo ¡ay! pero un país en que la mitad de su poblacion compuesta de cuatro ó cinco millones de indígenas, gana por término medio veinte centavos de jornal, y se encuentra al frente de otra que cuenta 60 millones que ganan un *dollar* por lo ménos, corre mucho peligro de ver borradas sus fronteras ántes de quince años. Malhadados contratos, sí, que abren fácil camino á esa tremenda absorcion que tanto nos ha aterrorizado! (*Aplausos repetidos.*)

Considerada la importancia que para el porvenir de la República tiene esta cuestion, yo espero que la Cámara se vincule en un solo pensamiento, en un solo cuerpo: podemos estar divergentes en materias políticas; pero en aquellas que afectan la integridad de nuestra patria y nuestro propio honor, debemos ser como las espigas de una misma gavilla, como los anillos de una misma cadena, como las facetas del mismo diamante, como las irradiaciones de la misma luz. ¡Que en esta vez en que no se levantan las tristes banderías de partido, dé la Cámara su voto unánime, voto que nos absuelva ante el tribunal inexorable de la historia y ante el fallo inflexible de la opinion pública!

Señores Diputados: hemos tenido en México presidentes buenos, regulares, malos, é inservibles (*risas*); hemos tenido altos funcionarios que rivalizaban con Heliogábalo en vicios y depravacion; otros..... dignos émulos de Caton, porque eran el espejo de todas las virtudes. Contamos á un D. Anastasio Bustamante que hacia festines con un par de huevos tibios y orgías con agua, y en cambio otros que empleaban su tiempo en orgías y saturnales espantosas. La República ha salido tan malparada con unos como con otros. ¿Por qué? Porque no es cuestion de personalidades sino de generalidades. Cuando el estado de propiedad falta, todo lo demas sobra; lo mismo es un cardenal Jiménez

de Cisneros, que un Príncipe de la Paz como ministro. Si el pueblo tiene gobernantes malos, es porque los merece, y dejará de soportarlos el dia que posea un palmo de tierra que lo emancipe de la condicion de ilota en que actualmente vive.

La cuestion de la propiedad, segun lo ha dicho un gran pensador, cuando se quiere llegar hasta sus orígenes es como esas grandes encinas que decoran las montañas; desde léjos no se ven más que las hojas; se acerca uno y distingue el tronco; pero es preciso cavar muy hondo para llegar hasta las raíces. Excavemos, pues; allí es donde reside el orígen de nuestras revoluciones, el pauperismo es la lepra que nos mata, y si no queremos que México termine como una Polonia, es preciso que deje de ser una Irlanda. (*Aplausos.*)

Es necesario que los fueros de la propiedad se respeten, que se trace una línea divisoria, que marque los deberes y derechos de todos y cada uno de los ciudadanos; que cada poder gire en su órbita; que la administracion no prostituya sus funciones, y en vez de ser el amago de la sociedad, sea lo que debe ser, su escudo y su amparo constantes; que al fin si ofuscada está nuestra razon por el momento, ejemplos tenemos, y sublimes, que nos enseñen el camino que debemos seguir, porque lo trazó un hombre que fué para México y para la raza indígena, lo que Lincoln fué en la Union Americana para los negros, lo que Cristo fué para la humanidad entera. (*Aplausos.*)

Señores Diputados: hubo un tiempo en que la República enmudecia bajo el yugo de una dominacion extraña. Cuando todas las esperanzas parecian muertas, se alzó una voz en las remotas regiones del Norte; era la voz del insigne Juárez, de cuyos labios se desprendia una de aquellas frases lapidarias é inmortales que sólo brotan del cerebro de los genios. Venia tremolando en sus manos, y en triunfo, el pabellon nacional, en cuyo centro sin mancha habia escrito este apotegma egregio: "*El respeto al derecho ajeno es la paz.*"

Yo invoco por tres veces el nombre venerando de Juárez, y al evocar su recuerdo, caiga en pedazos la lengua blasfema que lo reniegue. Que él, cuya vida se consagró á guardar nuestra independencia, nos salve segunda vez desde la tumba! (*Nutridos y prolongados aplausos.*)

Correspondencia particular del Secretario de Fomento.—Oficina, Diciembre 11 de 1885.—Sr. Diputado Eduardo Viñas.—Presente.—Estimado amigo: Ruego á vd. se sirva remitirme el discurso que pronunció el dia de ayer en la sesion del Congreso, sobre la cuestion de terrenos baldíos, para mandarlo imprimir y darle la publicidad correspondiente en el folleto que está formando la Secretaría de Fomento sobre este asunto.—*Cárlos Pacheco.*

Casa de vd., Diciembre 15 de 1885.—Sr. Secretario de Fomento, General Cárlos Pacheco.—Presente.—Muy señor mio y de mi particular aprecio: Ya pedí al taquígrafo de la Cámara de Diputados el discurso que pronuncié sobre la cuestion de terrenos baldíos; luego que me lo entregue, lo corregiré, y se lo mandará á vd. su muy atento amigo y servidor afectísimo.—*E. Viñas.*

No se ha recibido el discurso del Sr. Viñas, así como tampoco el del Sr. Diputado Azcué, á quien tambien se pidió, y por eso no se incluyen en este folleto.